



Asamblea General

Septuagésimo segundo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
1 de noviembre de 2017
Español
Original: inglés

Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)

Acta resumida de la 22ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el miércoles 1 de noviembre de 2017 a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Almahmoud (Vicepresidente) (Emiratos Árabes Unidos)

Sumario

Tema 50 del programa: Asistencia para las actividades relativas a las minas

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, al Jefe de la Sección de Gestión de Documentos (dms@un.org), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org/>).



En ausencia del Sr. Ramírez Carreño (República Bolivariana de Venezuela), el Sr. Almahmoud (Emiratos Árabes Unidos), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se declara abierta la sesión a las 10.09 horas.

Tema 50 del programa: Asistencia para las actividades relativas a las minas (A/72/226 y A/C.4/72/L.12)

1. El Sr. Zouev (Subsecretario General para el Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz) dice que el Grupo Interinstitucional de Coordinación de Actividades relativas a las Minas de las Naciones Unidas colabora con otros mecanismos de coordinación humanitaria, como el Grupo Temático Mundial sobre Protección, para mejorar la coherencia en las actividades relativas a las minas y aumentar su impacto. En consonancia con los esfuerzos del Secretario General de las Naciones Unidas encaminados a mejorar las sinergias entre los diversos pilares de las Naciones Unidas, se han incluido las actividades relativas a las minas como componente central de las iniciativas internacionales relacionadas con las emergencias humanitarias, la consolidación de la paz, el mantenimiento de la paz, la prevención de los conflictos, los derechos humanos y el desarrollo.

2. En 2017 se cumplieron 20 años de la aprobación de la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción (Convención sobre la Prohibición de las Minas Antipersonal), la creación del Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas (UNMAS) y el comienzo del Grupo Interinstitucional de Coordinación de Actividades relativas a las Minas. En ese período se han registrado progresos considerables como resultado del establecimiento de alianzas eficaces entre Estados Miembros, las Naciones Unidas, la sociedad civil y el sector privado. Cabe destacar que la Convención ha prosperado hasta incluir un total de 162 Estados partes; se han destruido más de 51 millones de minas antipersonal almacenadas; 30 Estados partes han cumplido con todas sus obligaciones de remoción de minas; y el número de bajas causadas por las minas antipersonal ha disminuido de forma sustancial, especialmente en Colombia y el Afganistán.

3. El orador expresa su aprecio por el liderazgo mundial, la innovación y la creatividad del UNMAS y su contribución esencial a aumentar la adhesión mundial a las normas para la acción contra las minas y a adaptar las normas a los cambios en los métodos y dispositivos utilizados por las partes en conflictos, en particular

mediante la reciente actualización de la Política de las Naciones Unidas sobre la Asistencia a las Víctimas en las Actividades relativas a las Minas y la actualización en curso de las Normas Internacionales para la Acción contra las Minas. La personalización sistemática de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad sobre las mujeres, la paz y la seguridad también ha contribuido a los progresos, y los planes de las Naciones Unidas de acción contra las minas están alcanzando niveles elevados de adhesión a sus directrices de género, con un aumento continuado del número de mujeres empleadas en el sector de las actividades relativas a las minas.

4. Sin embargo, a pesar de esos avances, se necesitan mayores esfuerzos internacionales para ayudar a las comunidades afectadas por conflictos; la coordinación y las alianzas son fundamentales para asegurar la eficacia de esos esfuerzos. El orador observa con satisfacción la referencia del proyecto de resolución a la remoción humanitaria de artefactos explosivos improvisados en vistas de que los conflictos modernos derivan cada vez más en guerra urbana, y hace hincapié en que las actividades relativas a las minas desempeñan una función crucial para facilitar la acción humanitaria, consolidar la paz y fomentar la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

5. Las Naciones Unidas han logrado resultados notables con sus planes de acción contra las minas, entre ellos su remoción de tierras minadas; la retirada de explosivos de hospitales, escuelas y mercados; la asistencia a las víctimas; la educación de la población sobre los riesgos; la ayuda a los desplazados internos; el apoyo de las iniciativas de estabilización política; y el restablecimiento de servicios e infraestructuras esenciales en las zonas afectadas. Los despliegues de las Naciones Unidas también se han adaptado a la naturaleza cambiante de los conflictos.

6. No obstante, si bien cabe encomiar la reciente disminución de las bajas causadas por minas antipersonal, debe también destacarse que las Naciones Unidas han registrado un aumento del 40% en las bajas resultantes de minas terrestres, restos explosivos de guerra y artefactos explosivos improvisados. La comunidad internacional no debe caer en la complacencia, sino que debe concentrarse en fomentar alianzas más sólidas y una cooperación más estrecha con todas las partes interesadas, con el apoyo de aportaciones financieras previsibles, puntuales y, de ser posible, plurianuales. Esos esfuerzos producirán resultados extraordinarios: se salvarán vidas, se reconstruirán comunidades y se reconducirá a los países hacia el desarrollo económico y social y la paz sostenible.

7. **El Sr. Díaz Carazo** (Observador de la Unión Europea), hablando también en nombre de Albania, Montenegro, Serbia, la ex República Yugoslava de Macedonia y Turquía, países candidatos, Bosnia y Herzegovina, país del Proceso de Estabilización y Asociación, así como Armenia, Azerbaiyán, Georgia, Islandia, Liechtenstein, Noruega, la República de Moldova y Ucrania, dice que la Unión Europea está unida en su compromiso colectivo de alcanzar el objetivo de un mundo libre de la amenaza de las minas antipersonal. Los 28 miembros son Estados partes en la Convención sobre la Prohibición de las Minas Antipersonal y todos los Estados de la Unión Europea copatrocinaron la resolución de la Asamblea General sobre la asistencia para las actividades relativas a las minas.

8. La Unión Europea y sus Estados miembros han aportado más de un tercio de la asistencia financiera prestada a nivel mundial para las actividades relativas a las minas, por lo que es el principal donante. La asistencia de otros agentes internacionales puede aumentar el impacto de ese apoyo. La comunidad internacional debe reforzar las alianzas entre los Estados, las Naciones Unidas, la Unión Africana, el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y las organizaciones no gubernamentales pertinentes.

9. El orador acoge con beneplácito el proyecto de resolución sobre la asistencia para las actividades relativas a las minas (A/C.4/72/L.12) y pide que se apruebe por consenso. Esa resolución es esencial para reafirmar el marco normativo de las actividades humanitarias relativas a las minas llevadas a cabo por las Naciones Unidas. La delegación del orador se complace en que se haya reforzado la dimensión humanitaria del proyecto de resolución y se tengan en cuenta las necesidades específicas de los refugiados y los desplazados internos. La Unión Europea también acoge con beneplácito la simplificación de la resolución, la mayor claridad de su terminología, el reconocimiento de la contribución de las actividades relativas a las minas a la Agenda 2030 y la exhortación a los Estados Miembros a que cumplan con las obligaciones internacionales respecto de esas actividades.

10. **El Sr. Winid** (Polonia) presenta el proyecto de resolución y dice que su principal propósito es expresar apoyo por las actividades relativas a las minas llevadas a cabo por las Naciones Unidas, los Estados Miembros y otras organizaciones de todo el mundo. Expresa gratitud a los patrocinadores del proyecto de resolución y reconoce las aportaciones constructivas de todas las delegaciones que participaron en el proceso de consulta.

11. El proyecto de resolución refleja las tendencias del momento en las actividades relativas a las minas, como

la disminución de las muertes y lesiones causadas por minas antipersonal y el aumento de las bajas por restos explosivos de guerra y artefactos explosivos improvisados. Además, se ha simplificado la terminología usada en el proyecto en relación con los artefactos explosivos a fin de aumentar la claridad y reforzar la dimensión humanitaria del texto. Por primera vez, en el proyecto de resolución se exhorta a los Estados Miembros a que cumplan con sus respectivas obligaciones internacionales en cuanto a las actividades relativas a las minas. También se toma nota de la contribución de las actividades relativas a las minas a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la aportación de diversas partes interesadas del mundo a dichas actividades.

12. En reconocimiento del 20º aniversario de la Convención sobre la Prohibición de las Minas Antipersonal y la creación del UNMAS, el orador felicita al UNMAS por su importante labor y reconoce las aportaciones sustantivas de la Sra. Agnès Marcaillou, Directora del UNMAS, y de su equipo de expertos a las consultas relativas al proyecto de resolución. Asimismo, agradece a la secretaria de la Cuarta Comisión la orientación profesional prestada durante las consultas y concluye manifestando su confianza en que el proyecto de resolución se aprobará por consenso.

13. **El Sr. Devahastin Na Ayuthai** (Tailandia) dice que las actividades relativas a las minas son un componente transversal esencial de la labor de las Naciones Unidas. Su delegación encomia a la Organización por los progresos realizados en el marco de la Estrategia de las Naciones Unidas de Actividades Relativas a las Minas para 2013-2018, en particular en lo que respecta a la educación sobre los riesgos, y expresa confianza en que la aplicación de la estrategia, basada en un enfoque centrado en las personas, continuará ofreciendo resultados significativos y duraderos.

14. Tailandia, uno de los primeros países en ratificar la Convención sobre la Prohibición de las Minas Antipersonal en 1999, sigue comprometida a alcanzar el objetivo de ser un país sin víctimas y libre de minas. En los dos decenios anteriores, el Gobierno de Tailandia ha hecho esfuerzos amplios y duraderos para cumplir con las obligaciones contraídas con arreglo a la Convención, y ha contribuido voluntariamente 10.000 francos suizos al año entre 2016 y 2019 para apoyar los progresos en el marco de la Convención. El Centro Tailandés de Lucha contra las Minas ha limpiado más de 2.100 km² de tierras minadas en 16 años, realizando importantes progresos con la técnica de liberación de tierras, y se compromete a completar la limpieza de los restantes

430 km² de zonas peligrosas tan pronto como sea posible. Tailandia exhorta a todos los Estados a que apoyen su propuesta de prorrogar el plazo para la remoción de minas, la cual se tomará en consideración en la 16ª Reunión de los Estados Partes en la Convención sobre la Prohibición de las Minas que se celebrará en Viena en diciembre de 2017.

15. De conformidad con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, los programas nacionales de apoyo a las víctimas de las minas se han integrado en el marco jurídico relativo a las personas con discapacidad y aplicado mediante un plan de cobertura sanitaria universal. El Gobierno de Tailandia ha colaborado estrechamente con poblaciones y escuelas locales para promover la educación sobre el peligro de las minas y, durante su presidencia del Comité Permanente sobre Asistencia a las Víctimas y Reintegración Socioeconómica en 2016, Tailandia encabezó la elaboración de la Guía para la Presentación de Informes sobre Asistencia a Víctimas con arreglo a la Convención y promovió su traducción al francés y el español.

16. Tailandia, que ha solicitado la admisión al Comité sobre el Fortalecimiento de la Cooperación y la Asistencia en el marco de la Convención sobre la Prohibición de las Minas Antipersonal para el período 2017-2018, es partidaria firme de las iniciativas colectivas para poner fin al sufrimiento causado por las minas antipersonal y lograr un mundo libre de la amenaza de las minas y los restos explosivos de guerra.

17. **El Sr. Elshandawily** (Egipto) dice que su delegación expresa su más sentido pésame al Gobierno y el pueblo de los Estados Unidos por el cobarde atentado terrorista que tuvo lugar la víspera en Nueva York, y a los Gobiernos y los pueblos de la Argentina y Bélgica, cuyos ciudadanos, según se informa, han sido afectados por el atentado.

18. Egipto, donde se halla más del 20% de las minas terrestres del mundo, es totalmente consciente de las ramificaciones humanitarias de la producción, la transferencia y el empleo de minas antipersonal y lleva aplicando una moratoria voluntaria de su transferencia a cualquier otro Estado desde 1984, y de su producción desde 1988. Además, sigue promoviendo sus iniciativas de cooperación internacional en actividades relativas a las minas, en particular en el contexto del UNMAS. El Gobierno de Egipto ha hecho esfuerzos sustanciales para retirar minas terrestres de las zonas afectadas del país, especialmente la región noroccidental de El Alamein, pero carece de acceso a las tecnologías avanzadas de detección y desminado necesarias para avanzar más rápidamente en la remoción de minas. Por lo tanto, el Gobierno de Egipto pide cooperación y

asistencia internacionales a fin de obtener el equipo tecnológico que necesita para retirar los millones de minas terrestres en el país, que no solo suponen una grave amenaza para los ciudadanos egipcios que viven en las zonas afectadas, sino que además obstaculizan el desarrollo económico, industrial, agrícola y social.

19. A pesar de haber participado de manera constructiva en las negociaciones que culminaron en la firma de la Convención sobre la Prohibición de las Minas Antipersonal, la delegación de Egipto lamenta que el texto final no alivie varias de las inquietudes principales de su país, en particular porque no reconoce la responsabilidad de los Estados de retirar las minas terrestres colocadas en territorio egipcio e incluye un plazo excesivamente breve para el desminado, que un país como Egipto tendrá dificultades para cumplir.

20. **El Sr. Samounty** (República Democrática Popular Lao) dice que la comunidad internacional y el sistema de las Naciones Unidas han llevado a cabo una labor esencial y encomiable encaminada a reducir las amenazas que plantean los restos explosivos de guerra. En la República Democrática Popular Lao, los millones de municiones arrojadas durante la guerra de Indochina siguen matando y mutilando a personas inocentes, así como obstaculizando el desarrollo social y económico. Por lo tanto, se necesitan muchos más recursos no solo para retirar esos restos, sino también para llevar a cabo campañas de sensibilización pública y prestar asistencia a las víctimas.

21. Desde mediados de la década de 1990, el Gobierno de la República Democrática Popular Lao ha participado en actividades de cooperación multilateral con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y otros asociados para el desarrollo a fin de retirar municiones sin detonar. También ha colaborado con organizaciones no gubernamentales y empresas privadas, y ha cooperado bilateralmente con países como los Estados Unidos, el Japón, Noruega, China y la India para resolver el problema de las municiones sin detonar mediante inspecciones, remoción de minas, educación sobre el peligro de las minas, asistencia a las víctimas y capacitación.

22. La delegación de la República Democrática Popular Lao expresa su gratitud a todos los países donantes, organizaciones internacionales y organizaciones no gubernamentales por su apoyo, asistencia y cooperación en las actividades relativas a las minas y espera que dicha asistencia continúe, a fin de promover el desarrollo social y económico del país y contribuir a la implementación de iniciativas de desarrollo a nivel mundial, en particular la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

23. **El Sr. Mizumoto** (Japón) dice que su delegación expresa su profundo pesar por todos los civiles inocentes que han resultado muertos o mutilados por explosivos, y rinde homenaje al valor y la profesionalidad de todos quienes trabajan en el ámbito del desminado. El Japón apoya enérgicamente el proyecto de resolución y espera que se apruebe por consenso.

24. A pesar de los notables avances logrados en la aplicación de la Convención de Ottawa desde su decisiva firma en 1997, las crecientes crisis mundiales de seguridad y la diversificación de los artefactos explosivos indican que la amenaza que representan los explosivos no está reduciéndose en absoluto; en particular, se necesitan urgentemente medidas para resolver el problema de los artefactos explosivos improvisados, que en esos momentos son la principal causa de las bajas por minas terrestres en situaciones de conflicto y posteriores a conflictos.

25. En combinación con la aprobación de la resolución [2365 \(2017\)](#) del Consejo de Seguridad y el 20º aniversario de la firma de la Convención sobre la Prohibición de las Minas Antipersonal, el proyecto de resolución brinda la oportunidad de dar nuevo impulso a las iniciativas colectivas relativas a las minas. Como componente transversal de las actividades humanitarias, el éxito de las actividades relativas a las minas es requisito necesario para la paz, la seguridad y el desarrollo sostenible; por ese motivo, el Japón ha establecido las actividades relativas a las minas como una de sus prioridades diplomáticas. El Japón ha contribuido 263 millones de dólares a las iniciativas internacionales relativas a las minas entre 2011 y 2015, la segunda mayor aportación en esa esfera, y, además, ha colaborado estrechamente con el Fondo Fiduciario de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para el Desminado como parte de las actividades relativas a las minas desarrolladas en el Oriente Medio y África.

26. El Gobierno del Japón es partidario de la cooperación triangular, el apoyo amplio a las víctimas, la educación sobre los riesgos, la incorporación de la perspectiva de género y el fomento de una amplia gama de alianzas como factores fundamentales para promover actividades relativas a las minas que sean eficaces, y está satisfecho de que todos esos elementos se reconozcan debidamente en el proyecto de resolución. El Japón seguirá desempeñando un papel activo en las actividades relativas a las minas, con vistas a lograr el objetivo de un mundo libre de minas a más tardar en 2025, como se promete en la Convención sobre la Prohibición de las Minas Antipersonal.

27. **El Sr. Schulz** (Alemania) dice que gracias a la Convención sobre la Prohibición de las Minas

Antipersonal se han logrado avances notables en las actividades relativas a las minas en los dos últimos decenios: se han destruido 51 millones de minas antipersonal y quedan menos de 50 millones almacenadas en el mundo; el comercio de minas antipersonal de fabricación industrial prácticamente ha cesado; 41 Estados han abandonado totalmente la producción de minas antipersonal, entre ellos 4 que no son Estados partes en la Convención; y el número de Estados partes en la Convención ha aumentado de 122 a 162.

28. Durante su presidencia de la Convención sobre Municiones en Racimo en 2016, Alemania se concentró en elaborar estrategias específicas para cada país y en entablar un diálogo con los países que aún no habían firmado la Convención. El Gobierno de Alemania, orgulloso de ser uno de los mayores contribuidores de financiación para actividades humanitarias relativas a las minas en el mundo, aumentó su aportación anual a 32 millones de euros en 2016, pero reconoce que aún queda mucho por hacer para eliminar la contaminación resultante no solo de conflictos históricos, sino también de los conflictos en curso en países como el Iraq, Siria, el Yemen y Ucrania. Dado que esa contaminación consiste principalmente en artefactos explosivos improvisados, en particular minas terrestres improvisadas y minas trampa, Alemania celebra que en el proyecto de resolución se haga constar el papel central desempeñado por las actividades humanitarias relativas a las minas en la lucha contra la contaminación en situaciones posteriores a conflictos, y seguirá apoyando dichas actividades y sus esfuerzos para universalizar los tratados y las convenciones pertinentes.

29. **El Sr. Grant** (Canadá) afirma que queda mucho por hacer para lograr el objetivo de un mundo libre de minas a más tardar en 2025 que se formuló en la Tercera Conferencia de Examen de los Estados Partes en la Convención sobre la Prohibición de las Minas Antipersonal, celebrada en Maputo en 2014. Además de la considerable contaminación resultante de conflictos anteriores, se sigue produciendo más contaminación, en gran parte ocasionada por agentes no estatales que con frecuencia emplean minas antipersonal improvisadas con total menosprecio por los principios humanitarios y el valor de la vida humana. Además de las bajas que causan, esas armas impiden que las personas vuelvan a sus hogares y reconstruyan sus comunidades después de un conflicto.

30. El Canadá apoya enérgicamente un enfoque con base empírica que atienda de manera eficaz las necesidades de las poblaciones afectadas y dé prioridad a la igualdad de género y la inclusión; en particular, se

deben tener en cuenta los obstáculos específicos para la recuperación y la integración a los que se enfrentan grupos vulnerables como las mujeres y las niñas, y las personas con discapacidad, entre ellas, las supervivientes de minas antipersonal.

31. Por su parte, el Canadá ha contribuido 17,5 millones de dólares a actividades relativas a las minas en el Afganistán, Colombia, el Iraq, Sri Lanka y Ucrania, y vela por que cada uno de sus planes de acción contra las minas se adapte a las necesidades locales y se lleve a la práctica teniendo en cuenta el equilibrio de género, por ejemplo, empleando equipos de enlace comunitario que respeten dicho equilibrio y capacitando a las mujeres locales para formar parte de los equipos de desminado. Todas las iniciativas internacionales enfocadas a las minas y los restos explosivos de guerra deben tener en cuenta las cuestiones de género y diversidad y orientarse a reconstruir las sociedades y hacer posible una paz sostenible.

32. **El Sr. Abbani** (Argelia) dice que, en vista de la devastación letal que pueden causar las minas antipersonal y los restos explosivos de guerra, y partiendo de su firme compromiso histórico con el desarme y el derecho internacional humanitario, Argelia ha ratificado los principales instrumentos internacionales relacionados con la lucha contra las minas, entre ellos la Convención sobre la Prohibición de las Minas Antipersonal y la Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que Puedan Considerarse Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados (Convención sobre Ciertas Armas Convencionales).

33. A fin de cumplir con sus obligaciones internacionales con arreglo a la Convención sobre la Prohibición de las Minas Antipersonal, Argelia comenzó en septiembre de 2017 la etapa final de destrucción de las 5.970 minas antipersonal restantes que había conservado para fines de capacitación; asimismo, puso en marcha un plan de acción de asistencia a las víctimas que contó con el respaldo de 11 Estados partes en la Convención. Usando su capacidad interna, Argelia ha destruido aproximadamente 9 millones de minas y desminado más de 62.000 hectáreas de tierra agrícola y de pastoreo entre 1963 y 2016, y ha puesto en marcha programas de desarrollo en las zonas fronterizas afectadas del país. También ha emprendido una serie de proyectos centrados en el tratamiento, la asistencia, la educación, el empoderamiento y la integración social y profesional de los supervivientes de las minas y sus familias, y ha apoyado a organizaciones de la sociedad civil que trabajan en el ámbito de las actividades relativas a las minas. Las medidas adoptadas para aplicar la Convención sobre los Derechos de las

Personas con Discapacidad también ayudan a proteger a las personas con discapacidad, a velar por sus derechos y a hacer frente a la discriminación para que puedan integrarse en la sociedad. El orador expresa la esperanza de que los esfuerzos realizados por Argelia en ese sentido alienten a otros países a trabajar en pro del objetivo colectivo de un mundo libre de minas establecido en la Convención sobre la Prohibición de las Minas Antipersonal.

34. El informe del Secretario General sobre la asistencia para las actividades relativas a las minas (A/72/226) contiene la preocupante estadística de que el número de víctimas causadas por minas y restos explosivos de guerra —muchas de ellas, civiles— aumentó un 40% entre 2015 y 2016 a raíz del número creciente de conflictos en el mundo, en particular en el Oriente Medio, África y Asia. Argelia acoge con beneplácito los esfuerzos de las Naciones Unidas y sus asociados para proteger a los civiles, en particular como parte de la iniciativa de 2016 del PNUD para mejorar los medios de vida y reducir la pobreza mediante actividades relativas a las minas, y para coordinarse con Gobiernos, organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil a fin de reforzar los programas de asistencia a las víctimas. Esos programas deben extenderse a más países y zonas afectadas, y los componentes de asistencia técnica deben desarrollar la capacidad de los Estados y ayudarlos a aplicar la Convención sobre la Prohibición de las Minas Antipersonal y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

35. La delegación de Argelia acoge con beneplácito el progreso logrado hasta la fecha en la aplicación del memorando de entendimiento suscrito en junio de 2017 entre la Unión Africana y el UNMAS, que agrega una dimensión institucional a la cooperación internacional en actividades relativas a las minas, en particular para aplicar el Marco Estratégico de la Unión Africana sobre las Actividades relativas a las Minas y los Restos Explosivos de Guerra (2014-2017). Argelia también acoge con beneplácito las recomendaciones que figuran en el informe del Secretario General (A/72/226) respecto de la contribución de las actividades relativas a las minas al logro de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y pide que se integren dichas actividades en las iniciativas de consolidación de la paz y asistencia humanitaria en los países donde las minas y los restos explosivos de guerra entrañan peligro para la población.

36. La delegación de Argelia apoya el proyecto de resolución, especialmente el fortalecimiento de la dimensión humanitaria de las actividades relativas a las minas. Además de agradecer a la delegación de Polonia sus esfuerzos para preparar el proyecto de resolución, el

orador también encomia al UNMAS y la Campaña Internacional para la Prohibición de las Minas Terrestres por su labor en el ámbito de las actividades relativas a las minas.

37. **El Sr. Ben Zitun** (Libia) dice que, a pesar de los esfuerzos de su Gobierno por desminar el país, sigue habiendo ciudadanos libios que mueren o resultan mutilados a causa de las minas y restos explosivos de guerra dejados atrás no solo por la brutal ocupación italiana de Libia y una serie de guerras subsidiarias históricas libradas en su territorio, incluida la Segunda Guerra Mundial, sino también por la guerra en curso en el país, en la que las minas han causado más muertos entre los civiles que entre los combatientes armados.

38. La delegación de Libia acoge con beneplácito los esfuerzos de las Naciones Unidas para promover actividades relativas a las minas en el país —en particular, la educación de los habitantes de Sirte sobre el peligro de las minas tras la liberación de la ciudad del control de los terroristas, la prestación de asistencia técnica especializada a las autoridades libias en Sirte y la ayuda para desminar el hospital Ibn Sina y volver a ponerlo en funcionamiento— y espera que dicha asistencia continúe, ya que grandes zonas agrícolas y de pastoreo en Sirte y sus alrededores siguen cubiertas de minas y restos explosivos de guerra. Libia también encomia al UNMAS por su labor en Bengasi, donde la población civil, incluidas mujeres y niños, sigue corriendo peligro por las minas y los restos explosivos de guerra después de la feroz lucha de la ciudad contra el terrorismo.

39. Dado que los avances en la tecnología moderna han hecho que los artefactos explosivos improvisados, incluidos los fabricados en territorio libio, sean más terriblemente mortíferos que nunca, la delegación de Libia pide un informe detallado de las Naciones Unidas sobre los adelantos tecnológicos utilizados en la producción de artefactos explosivos improvisados, a fin de ayudar a los Estados Miembros a prevenir muertes mediante actividades de remoción de minas. Al mismo tiempo que acoge con beneplácito el amplio apoyo que las Naciones Unidas han prestado a su país en el ámbito de las actividades relativas a las minas, la delegación de Libia pide mayor coordinación entre el UNMAS, las autoridades libias y la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (UNSMIL), y un apoyo técnico adecuado para fomentar la remoción de minas, la sensibilización y el cartografiado de las zonas sembradas de minas y restos explosivos de guerra.

40. **El Sr. Hamadi** (Emiratos Árabes Unidos) dice que su delegación acoge con beneplácito las observaciones y recomendaciones que figuran en el informe del Secretario General (A/72/226) y respalda la importancia

que se da a la protección de los civiles, la asistencia humanitaria y el regreso de los desplazados a sus hogares, y al potencial de las actividades relativas a las minas para prevenir el conflicto y consolidar la paz y la confianza.

41. El Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos ha apoyado varias iniciativas regionales e internacionales relativas a las minas como parte de su labor humanitaria y en materia de desarrollo: ha contribuido 50 millones de dólares a un programa de remoción de minas y participado en actividades de desminado y educación pública en el Líbano, como parte de un proyecto de reconstrucción de posguerra en colaboración con el ejército libanés y el UNMAS, y también ha aportado 27,8 millones de dólares a proyectos de desminado en Kandahar (Afganistán) a fin de mejorar la seguridad de los ciudadanos, facilitar el regreso de los desplazados y recuperar la tierra para el uso agrícola.

42. Los Emiratos Árabes Unidos también han participado en reuniones internacionales en el ámbito de las actividades relativas a las minas, entre ellas la Primera Conferencia Internacional de Donantes para la Implementación de la Convención sobre la Prohibición de las Minas Antipersonal y la 15ª Reunión de los Estados Partes en la Convención sobre la Prohibición de las Minas Antipersonal, ambas celebradas en 2016, y continuarán colaborando con sus asociados regionales e internacionales, incluidas las Naciones Unidas, para proteger a los civiles y eliminar las minas terrestres y los restos explosivos de guerra.

43. **El Sr. Huang Da** (China) dice que la cooperación internacional en el ámbito de las actividades relativas a las minas debe estar adaptada a las necesidades específicas de los países afectados, orientada al desarrollo de la capacidad para reducir la dependencia de los países de la asistencia externa y diseñada para lograr resultados tangibles mediante actividades de remoción de minas; además, se deben explorar nuevos enfoques para la cooperación internacional.

44. China cumple fielmente con sus obligaciones en virtud del Protocolo II Enmendado de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales y es miembro activo del Grupo de Expertos de las Altas Partes Contratantes en el Protocolo. En su calidad de país anteriormente afectado por las minas, China comprende totalmente los problemas y lleva desde 1998 ejecutando un programa internacional de desminado sistemático y a largo plazo, con el que ha prestado asistencia a casi 40 países en Asia, África y América Latina en forma de financiación, equipo y capacitación. China seguirá cooperando estrechamente con todas las partes y realizará más aportaciones para resolver los problemas humanitarios causados por las minas terrestres.

45. **El Sr. Gallhofer** (Austria) dice que, pese a que la Convención sobre la Prohibición de las Minas Antipersonal ha logrado resultados notables hasta la fecha y ha cambiado fundamentalmente las percepciones sobre el desarme centrándose en la protección de los civiles y los beneficios humanitarios de las actividades relativas a las minas, su delegación está profundamente preocupada por el supuesto empleo de minas antipersonal recientemente en Myanmar, que no es Estado parte en la Convención. En su calidad de Presidente de la Convención, el Gobierno de Austria ha pedido al Gobierno de Myanmar que dé aclaraciones y que considere la posibilidad de recibir una misión internacional de investigación de los hechos para dilucidar el asunto.

46. También han surgido tendencias preocupantes, como el elevado número de bajas causadas por minas que se registró en 2016, principalmente como resultado del uso creciente de artefactos explosivos improvisados. Para celebrar el 20º aniversario de la Convención sobre la Prohibición de las Minas Antipersonal, Austria insta a la comunidad internacional a que trabaje con afán renovado en pro del objetivo de lograr un mundo libre de minas antipersonal a más tardar en 2025. Observando que el proyecto de resolución tradicional sobre la aplicación de la Convención ([A/C.1/72/L.40](#)) se aprobó el día anterior en la Primera Comisión de la Asamblea General, el orador exhorta a los Estados a que aprueben el proyecto de resolución [A/C.4/72/L.12](#) por consenso como en años anteriores.

Proyecto de resolución [A/C.4/72/L.12](#): Asistencia para las actividades relativas a las minas

47. **El Presidente** invita a la Comisión a adoptar medidas respecto del proyecto de resolución [A/C.4/72/L.12](#), que no tiene consecuencias para el presupuesto por programas.

48. **La Sra. Marcaillou** (Secretaria de la Comisión) dice que Albania, Andorra, la Argentina, Bosnia y Herzegovina, la ex República Yugoslava de Macedonia, el Iraq, Liechtenstein, Montenegro, Noruega, el Perú, la República de Moldova y Tailandia se han sumado a los patrocinadores del proyecto de resolución.

49. *Queda aprobado el proyecto de resolución [A/C.4/72/L.12](#).*

Se levanta la sesión a las 11.32 horas.